



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1900/2019

Expte. N° 264/2019

Buenos Aires, 1 de julio, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación - Oficina de Captación de Comunicaciones- ; y

Considerando:

Que a fs. 1/50 y 60 obran la solicitud de la referencia y los antecedentes que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones agregado a fs. 51/59 por la Dirección citada en el visto, el cual se encuentra rubricado en conformidad por la misma.

Que a fs. 67 ha tomado debida intervención la Subdirección de Infraestructura del Tribunal.

Que a fs. 62 y 74 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que, a fs. 77, ha tomado debida intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en

Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 51/59 que por la presente se aprueba.

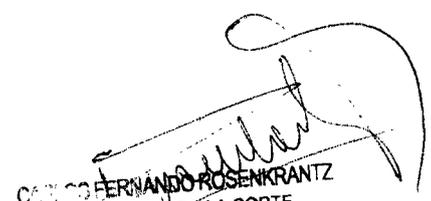
2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

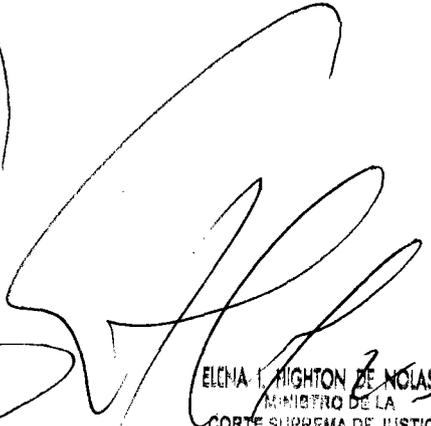
3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 74 por la suma total de pesos un millón sesenta y siete mil quinientos treinta y cinco con ochenta y cinco centavos (\$ 1.067.535,85.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION